



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 161/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 980/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) ARMANDO JOHNSON OVANDO (SADFI: 5751) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Oct-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 253/2017/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 0107-UNIDAD DE COMUNICACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	400.00	UNIDAD	2.24026	BOLSO	0.90000	360.00000
2	350.00	UNIDAD	2.24609	LONCHERA CON LOGO DE CEPA	2.00000	700.00000
3	175.00	UNIDAD	2.26384	SOMBRILLA	5.10000	892.50000
4	400.00	UNIDAD	2.26386	CINTA PORTA CARNET CON LOGO DE CEPA	0.80000	320.00000
5	400.00	UNIDAD	2.26387	ANFORA ACRILICO TRANSLUCIDO CON LOGO	2.40000	960.00000
6	400.00	UNIDAD	2.26388	PACHON PLASTICO TRANSLUCIDO CON LOGO A UNA TINTA	0.80000	320.00000
7	200.00	UNIDAD	2.26389	BOLSO DE COMPRA EN LONA OXFORD CON LOGO	2.70000	540.00000

CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 53 /100 DOLARES

Sub Total US\$	4,092.50
IVA US\$	532.03
Total US\$	4,624.53

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 25-Oct-2017